



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-601-07-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000601-07-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma MAURIÑO HNOS. S.A.C.I.F.I.A solicitó la baja de la habilitación otorgada a su establecimiento por Disposición ANMAT N° 5721/98 como elaboradora de especialidades medicinales en la forma de soluciones oftálmicas con principios activos no betalactámicos, citostáticos ni hormonales, con domicilio en Nuestra Señora del Buen Viaje N° 889, Morón; y con depósito de materias primas, material de empaque, producto terminado y recepción/expedición ubicado en calle 9 de Julio 555, Morón.

Que respecto a lo solicitado, se llevó a cabo una inspección en el mencionado establecimiento (Orden de Inspección N° 250/09).

Que a fs. 99 el Departamento de Inspectorado del Instituto Nacional de Medicamentos, informó que *como resultado de la inspección diligenciada por OI N°250/09 de Habilitación programada Establecimiento Elaborador, se constató que la firma de referencia se encuentra sin actividad en relación al rubro Especialidades Medicinales, en el domicilio oportunamente habilitado.*

Que por NO-2023-104059093-APN-DAJ#ANMAT y NO-2023-121920604-APN-DAJ#ANMAT se solicitó a la Dirección de Gestión de Información Técnica (DGIT) información actualizada respecto a los Certificados de especialidades medicinales de titularidad de la recurrente y con relación al establecimiento de la firma MAURIÑO HNOS. S.A.C.I.F.y.A., respectivamente.

Que la DGIT informó por NO-2023-116642638-APN-DGIT#ANMAT que *los Certificados Nros. 000018, 35.535, 38.439, 42.558, 43.072, 45.160, 47.836, 50.406, 49.371 y 51.200, no se encuentran en el Vademécum Nacional de Medicamentos, al día de la fecha; no estaban en la base de datos anterior a la migración de datos*

del año 2014; y que el Certificado N° 42.558, fue cancelado por la DI-2018-6243-APN-ANMAT#MS

Que además por NO-2023-122888496-APN-DGIT#ANMAT, fs. 108, esa Dirección agregó que no existen productos inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo la titularidad de MAURIÑO HNOS. S.A.C.I.F.y.A.

Que en consecuencia corresponde disponer la baja de la habilitación conferida a la firma MAURIÑO HNOS S.A.C.I.F.I.A.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos, la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada al establecimiento de la firma MAURIÑO HNOS S.A.C.I.F.I.A. por Disposición ANMAT N° 5721/98, como Elaboradora de Especialidades Medicinales bajo la forma de soluciones oftálmicas con principios activos no betalactámicos, citostáticos ni hormonales, con domicilio en Ntra. Sra. Del Buen Viaje 889, Morón, Provincia de Buenos Aires; y con depósito de materias primas, material de empaque, producto terminado y recepción / expedición ubicado en 9 de Julio 555, Morón, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación conferido al establecimiento de la firma MAURIÑO HNOS S.A.C.I.F.I.A., Disposición ANMAT N° 5721/98, de fecha 12 de noviembre de 1998.

ARTICULO 3°.- Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado la presente disposición. Comuníquese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-601-07-9

mm

